

Abren en INE análisis del reporte de fiscalización de gastos de campaña

FABIOLA MARTÍNEZ

La Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto Nacional Electoral (INE) entregó el viernes a la Comisión de Fiscalización de este órgano miles de cuartillas con los resultados de la revisión de ingresos y gastos de todas las campañas federales y locales relacionadas con la elección del 2 de junio.

La importancia de este análisis de la UTF radica en que se puede declarar la nulidad de una elección por el rebase del tope de gastos de campaña, compra de espacios en radio y televisión y el uso de recursos de procedencia ilícita o de dinero público, siempre que estos factores sean “determinantes” en el resultado de los comicios.

Los consejeros de esta comisión tendrán apenas unos cuantos días para analizar los expedientes a fin de emitir sus propias conclusiones y presentar los proyectos al Consejo General del INE, cuya votación está programada para el 22 de julio próximo.

Presentará integración del Congreso de la Unión

Con la fiscalización de campañas, el INE cerrará su responsabilidad en la organización de la elección del 2 de junio, parte del proceso electoral federal y concurrentes 2023-2024. Luego, el 23 de agosto próximo, presentará en sesión de consejo la integración del Congreso de la Unión, tanto de las curules y escaños ganados en las urnas como los de representación proporcional (listas plurinominales) de cada partido político.

Uso de recursos públicos

En cuanto a la fiscalización, el INE explicó que durante las campañas, los partidos y candidatos utilizan recursos públicos para actividades de propaganda y publicidad, las cuales incluyen medios impresos, pintas en bardas, espectaculares, lonas, gallardetes, banderas y artículos utilitarios (playeras y gorras, etcétera).

La UTF también contabiliza los costos de actos públicos, producción de mensajes para radio y televisión y publicidad en Internet, por mencionar las más relevantes.

Otra regla es que las transacciones financieras deben hacerse en el sistema bancario de México y que los ingresos y gastos sean reportados al INE, con los comprobantes necesarios, en tiempo real, por Internet.